



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 3 0 AGO 2018

Expte. N° 14.273/12

VISTO: la Resolución de Rectorado N° 1173/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, mediante la cual se otorga permiso al personal Administrativo en el ámbito de Rectorado el día 30 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, en función del permiso otorgado por la Resolución N° 1173/2018 de Rectorado, no estarán disponibles los servicios mínimos necesarios para el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución.

Que, además el Personal Docente y no Docente de esta Facultad, manifiesta su total adhesión y participación en la marcha en Defensa de la Universidad Pública.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar permiso al Personal Administrativo – Académico de la Facultad de Ingeniería, el día 30 de agosto del año en curso a partir de las 10:00 horas, para asistir a la marcha en Defensa de la Universidad Pública.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **00291** - CD - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa